

Libertad y Personalidad

Por Joaquín PIMENTA, de la Universidad del Brasil.—Colaboración especial para la Revista Mexicana de Sociología, vertida del portugués por Óscar Uribe Villegas.

Los dos términos antes enunciados, como que se confunden en la ética de los valores que enriquecen el patrimonio de la cultura de nuestra civilización, designando, el primero, el alto sentido que el segundo pueda contener, para señalar, en el hombre, el punto culminante al que, como diría Elisée Reclus, se elevó la propia Naturaleza, alcanzando en él conciencia de sí misma.

La libertad, tal y como hoy se comprende —revestimiento u ornato de la personalidad—, es el más reciente si no el más joven de todos los derechos humanos y se conceptúa como la facultad de cada individuo para sentir, creer, pensar, actuar, la cual tiene como límite —también como diría el viejo Kant— la misma facultad atribuida a otro o a todos los demás. Derecho que comenzó a esbozarse, a definirse, hace apenas tres siglos. Porque desde Grecia, con Sócrates, primer mártir de la libertad de pensamiento (para no descender a las más antiguas teocracias), ningún derecho presenta una historia más dramática. Historia de dolor, de angustia, de desesperación, cuyos personajes, famosos u oscuros, glorificados u olvidados, amasaron, con la propia carne, ese edificio que hoy reúne, bajo el mismo techo, dioses y hombres, religiones y filosofías, escuelas y sistemas, ya sin los odios y mantanzas que desencadenan; sin patíbulos, sin hogueras, sin cárceles e instrumentos de tortura; libre de ídolos y de fantasmas, de preconcepitos y de dogmas impuestos por ellos por el pavor que infundían.

Cayeron en un error los filósofos que tomaron la libertad como una virtud o don intrínseco de la naturaleza humana y, por ello mismo,

como un derecho innato anterior a la propia existencia de la sociedad, en cuyo origen entraría ella como elemento primordial o generador de un *consenso* o contrato entre individuos igualmente libres de convertirlo en fundamento de la vida en comunidad.

Tal concepción predominó, en el siglo XVIII, contra las monarquías absolutas dominantes en Europa, apoyadas en el *derecho divino*, o en el poder ilimitado de los reyes, al cual vendría a oponerse, como un nuevo dogma, el de una soberanía por voluntad del pueblo o por la “voluntad general”, en el lenguaje de J. Jacques Rousseau. Sólo a partir del siglo XIX, con un conocimiento más detallado y exacto de los pueblos primitivos, se llegó a saber que no pasaba de ser una ficción esa libertad del hombre en *estado de naturaleza*, asaz semejante al de la mitología bíblica, o que aparece como tal en las primeras páginas del *Antiguo Testamento* o del *Génesis*, cuya autoridad se atribuye a Moisés.

En el vivir de esos pueblos no hay ningún vestigio del “hombre libre” que se creyó encontrar en el hombre “en estado de Naturaleza”, y ni en aquél ni en éste ha habido jamás quien lo descubra en la edad paleolítica o en la eolítica, que, por hipótesis, la había precedido marcada por ciertos indicios: por sílex, por bloques de granito que tan pueden ser de mano del hombre como obra de la propia Naturaleza. Lo que la antropología, la prehistoria o la sociología genética afirman es que el “individuo humano” aparece ya asociado en un clan, en una familia, en una tribu; que es, en su modo de sentir y de actuar, una expresión uniforme de la manera en que siente y se conduce el grupo social al que pertenece; aunque, al nacer, ya lo aguarda un vigilante cuerpo de reglas al que tendrá que someterse; de prohibiciones o tabús, que no se deben infringir bajo pena de muerte; normas de comportamiento no menos obligatorias para la comunidad que las instituye o a las que la tradición le exige que sean rigurosamente mantenidas.

El tabú sitúa y define, por sí solo, la ausencia del “hombre libre” en las sociedades primitivas. Ha de decirse —con mayor acierto— que en ellas el hombre nace y crece “esclavo” de un ritualismo opulento y rígido, que lo acompaña desde el vientre materno, pues la mujer gestante está sujeta a un régimen de prohibiciones en materia de alimentación y de higiene así como en los actos corrientes de la vida doméstica, y la transgresión de ellas puede acarrear maleficios, tanto para ella y para su hijo, como para toda la comunidad, no menos amenazada por ellos.

En la infancia y la pubertad se le imponen al niño y al adolescente otras tantas interdicciones antes de que llegue a la existencia del adulto,

enclavada ya en la capa rocosa de hábitos y costumbres, simultáneamente ley penal y ley civil del clan, de la familia, de la comunidad tribal. Esto, sin embargo, no quiere decir que el individuo, por ser una expresión uniforme del medio social en que se integra, sea un simple autómatas; porque si así fuese, nunca habría transpuesto el hombre la frontera del mundo biológico, elevándose a un nivel de evolución vital y psíquica incomparable con el de las otras especies animales.

Al individuo y no al grupo es al que se debe ese poder inventivo en el que el *Homo sapiens* y el *Homo faber* se completan o confunden en quien transformó un bloque de granito, fabricó la primera lanza, arrancó del sílex la chispa que se hizo llama e iluminó el primer camino abierto a la historia de la civilización. Pero lo que salía de su cerebro privilegiado, comparado con la mentalidad tosca y compacta del grupo, así ahora lo libertaba o lo hacía menos esclavo conforme se incorporaba su invento a la técnica del trabajo colectivo, a la economía que es comunitaria en la pesca, en la caza, en el pastoreo de los animales y en las actividades agrícolas.

Por otro lado, la Naturaleza, con sus mares convulsos, sus selvas irrebables, sus montañas intrasponibles, sus grandes ríos de destino ignorado, sus volcanes incandescentes, un cielo que se desata en temporales o un eclipse que, de repente, oscurece; un aullido de fiera que ronda y se aproxima, el retumbar del trueno, el rumor sordo de la selva que azota el viento, el cantar lúgubre del pájaro agorero, pre-nuncio de desgracia. Todo ese mundo de misterios, de peligros, encadena al hombre por el miedo, por el pavor, a otro mundo que su propia imaginación concibe como poblado de espíritus maléficos que lo afligen o de dioses iracundos que lo castigan (los cuales, en la historia de las religiones, preceden a los buenos espíritus, que lo defienden, y a los dioses magnánimos, que lo protegen).

Esclavo de dos mundos, uno real, otro imaginario (pero, para él, tan real como el otro), el hombre primitivo está preso entre los eslabones de una cadena que no puede romper y, con él, el instinto de conservación del individuo y de la especie.

Además de esclavo de dos mundos, la Naturaleza o el mundo físico que lo rodea y el mundo que él mismo crea, de espíritus y de dioses maléficos y benéficos, el hombre primitivo es, además, esclavo de un tercer mundo: su mundo social, la comunidad a la que pertenece, pues, como observan Moret y G. Davy, "en el sentido orgánico del término (...) los individuos sólo existen para hacer la masa y existen en la medida en que, reunidos, constituyen la sociedad; su existencia singular e independiente no es ni reconocida ni sancionada por la reli-

gión y el derecho; socialmente no difiere de la del esclavo en una sociedad fundada sobre la distinción de la esclavitud y de la libertad".¹

En los pueblos de la antigüedad, que alcanzaron un alto nivel de civilización —con excepción de los griegos y los romanos—, el poder despótico de una casta de guerreros o de sacerdotes (cuando no de las dos, que se articulan y dominan en conjunto) no es menos inconcebible una idea abstracta e igualitaria de libertad, esto es, aplicable al individuo por el simple hecho de tratarse de un *ser humano* aunque socialmente existente, ya que prevalece la distinción de los individuos en dos categorías, la de los señores y la de los esclavos.

Bajo el régimen de castas, o bajo las dinastías que tienen su origen en él o en la acción militar y en el éxito de la victoria de sus fundadores, la libertad es sinónimo del Poder: solamente el monarca o el rey es libre (él o aquel a quien él atribuye prerrogativas de mando). Pero esa libertad es más aparente que real o tiene un límite: la tradición, la costumbre, que es orden, que es sentencia de los antepasados, de las divinidades, que no se debe transgredir.

En la familia patriarcal —que es el tipo de sociedad doméstica predominante— el padre es para los hijos lo que es el monarca para los súbditos: señor absoluto. Puede tener sobre ellos, como el rey sobre éstos, hasta el derecho de vida y de muerte. Pero ese despotismo no puede sobrepasar e infringir tradiciones antiguas que integran al *pater-familias*, a la mujer y los hijos en una unidad colectiva que se rige por un derecho al que podemos dar el nombre de institucional o estatutario, inmodificable por la voluntad del individuo.

En la vida económica en que se exige esfuerzo de los brazos continuo y exhaustivo, es la esclavitud la que predomina, aunque existe un artesanado libre (con todo, insignificante) sin influencia ponderable en la evolución del todo social, a no estar enclavado en un régimen de castas en cuyo origen representan las profesiones papel decisivo y saliente.

Así, entre los antiguos pueblos civilizados (sumerios, egipcios, babilonios y otros) de gobierno teocrático, de familia patriarcal, de economía esclavócrata, ni puede existir ni puede llegarse —incluso— a concebir la libertad del individuo como un modo de pensar o de actuar espontáneo, autónomo, fundado en una norma que la costumbre o la ley prescriban o sancionen.

A Grecia (o al "milagro griego" que fue como definió Renán su prodigiosa civilización) es a la que no es exagerado decir que le debe

¹ *Des Clans aux Empires*, págs. 91-2.

la Humanidad su doble elevación sobre el mundo, sobre el Universo, por el culto de la belleza y por el culto de la verdad, y los dos como que se confunden por el arte —que re tiene en imágenes—, por la filosofía —que refleja en ideas—, esa unidad de ritmos que es naturaleza, que es vida, que es espíritu, en la inmensidad cósmica. . .

Fueron los filósofos griegos los primeros artífices de la libertad de pensamiento; de la que más exalta, ennoble y dignifica la personalidad humana; que eleva al individuo de la posición de ser gregario o autó-mata bajo la tiranía de hábitos y de costumbres a la de creador consciente, voluntario, de valores culturales. Fueron ellos quienes rompieron la cortina que ocultaba a los seres mortales los que fueran dioses inmortales, meros modelos antropomórficos o *creaciones humanas con atributos humanos*, los cuales hubieran tenido —según Xenófanes— imágenes de bueyes o de leones si a éstos hubieran podido concebir y llegar a pintar.

A no ser por los casos de Sócrates, condenado a muerte menos por sus ideas filosóficas que por el pretexto que las mismas proporcionaban a la venganza de enemigos rencorosos; de Anaxágoras, que, a no ser por Pericles, su amigo, hubiera corrido la misma suerte por considerar a los dioses como seres abstractos o ficticios; de Pitágoras, que vio quemar los ejemplares de su libro *Sobre los dioses* —por haber afirmado que no sabía si tales entidades existían o no, en cuanto Luciano los satirizaba sin que nada le hubiera ocurrido—, no habría duda de que Grecia fue la cuna de la libertad de pensamiento. Puede decirse también que fue el paraíso de los librepensadores, lo que explica el gran número de filósofos y de escuelas que allí florecieron y que no ha sido sobrepasado hasta ahora por ningún otro pueblo o nación. Pero, por un triste y desagradable contraste, si el espíritu era libre, ya el cuerpo no lo era, pues los griegos no sólo practicaban la esclavitud en la misma escala que los demás pueblos de la antigüedad, sino que la mayoría de sus filósofos, o eran indiferentes a ella, o la justificaban; basta que citemos, en efecto, si no al mayor, sí al de más renombre, que es Aristóteles, el cual dividía a la Humanidad en dos categorías de individuos: quienes nacían libres y los que nacían esclavos o ya con el estigma de tan ignominioso destino. Solamente los estoicos consideraron el trabajo esclavo y lo condenaron como un atentado contra las leyes de la Naturaleza; lejanos precursores de los abolicionistas del siglo XIX, entre quienes destaca, en Brasil el rostro de Joaquín Nabuco.

De Roma puede decirse que se volvió una copia de Atenas, capital de la cultura helénica o, en el célebre verso de Horacio, que “Grecia, vencida, venció al vencedor” por el arte y por la filosofía; capital, ella

misma, del más vasto imperio de la antigüedad, que acogía dentro de sus marcos inexpugnables todas las religiones, sin distinción de razas o de pueblos, excluyendo tan sólo el culto cristiano, ya por hostil a los demás cultos ya, sobre todo, por no ajustarse al del César, tenido como necesario para la estabilidad del poder imperial que él encarnaba, delito más político que religioso (tanto que era juzgado por tribunales civiles). Los dos pensadores máximos de Roma, Cicerón y Séneca, no fueron asesinados porque siguieran las enseñanzas de la filosofía griega, pues tales enseñanzas recogidas, de preferencia, en la escuela estoica, son las que convirtieron a los pretores y jurisprudentes en los constructores del mayor monumento de cultura jurídica de todos los tiempos: el Derecho Romano.

La onda creciente de prosélitos del cristianismo hizo que Roma cediera, atribuyéndole al nuevo credo la misma libertad de que disfrutaban las otras religiones, y, justamente para favorecerlo, dio Constantino el Edicto de Milán (año 302), del cual extraemos los siguientes tópicos que pueden insertarse en la constitución más democrática del mundo contemporáneo:

“Nosotros resolvemos conceder a los cristianos y a todos los demás la libertad de practicar la religión que prefieran, a fin de que la divinidad, que reside en el cielo, sea propicia y favorable tanto a nosotros como a aquellos que viven bajo nuestro poder. Nos pareció que era un sistema muy bueno y muy razonable no rehusar a ninguno de nuestros súbditos, sea cristiano o pertenezca a otro culto, el derecho de seguir la religión que mejor le conviniere” (...). Y concluye: “Es digno del siglo en que vivimos, conviene a la tranquilidad de que goza el Imperio, que la libertad sea completa para todos nuestros súbditos, en cuanto a adorar al dios que escojan y que ningún culto sea privado de las honras que le son debidas.”²

A ejemplo de Grecia, Roma practicó la esclavitud aún en mayor escala por su política de conquista y por la extensión territorial del Imperio; pero, bajo Antonio y Marco Aurelio, los esclavos recibían un tratamiento mucho más humano del que tuvieron después los del Nuevo Mundo, pues, según informa Ernest Renan, no se toleraba que fueran castigados con crueldad, permitiéndoseles que se defendieran ante los tribunales como miembros de la ciudad; que pudieran tener su peculio, su familia; que no fueran vendidos por separado el marido, la mujer, los hijos, proporcionándoseles todos los medios para que se emancipa-

² Cf. G. Boisier, *La fin du Paganisme*, Vol. I, págs. 42-3, 1909.

ran e, incluso, cuando al señor le faltaban herederos, se les atribuía el derecho de que se les adjudicaran los bienes de éste.³

Otro historiador de renombre —Gaston Boissier—, al comparar la esclavitud de los últimos siglos del imperio romano con la que apareció después del cristianismo y perduró hasta fines del siglo XIX, no dudó en reconocer que ésta fue más dura y de consecuencias más nefastas que aquella, porque llegó a agravarla una cuestión de color. En Roma los esclavos procedían de razas diferentes y, cuando se convertían en libertos, se integraban como hombres libres en la comunidad civil, pudiendo “alcanzar las más altas dignidades públicas”. En los países cristianos, a más de haberse implantado y mantenido por procesos inhumanos y brutales, la esclavitud del negro creaba para él un estigma ignominioso e indeleble de inferioridad social, de la que la propia libertad no lo liberaba, con lo que continuaba pasando algo así como una sombra de humillación, angustiosa, fatal y perenne, sobre el destino de sus descendientes. “Nada igual existía en la antigüedad —decía Boissier— No era una sola raza extranjera, marcada con un signo indeleble, la que tenía el triste privilegio de proporcionar al mundo esclavos; éstos venían de todas partes y los romanos estaban dispuestos a considerarlos como a los demás”, esto es, tan libres y dignos, una vez emancipados, como los demás ciudadanos del Imperio.⁴

Proclamada por el Edicto de Milán la libertad de culto, para favorecer a la religión cristiana, cuyo número de prosélitos comenzaba a pesar sobre los propios destinos del Imperio Romano, una vez victoriosa sobre los viejos cultos paganos esa misma libertad de creer no tardó en convertirse en la más imprevista de las reacciones suscitadas por el fanatismo que siempre se apodera de toda ideología que se encuentra en camino del Poder o que, directa o indirectamente, lo alcanza y monopoliza. Dicha reacción comenzó por la destrucción de estatuas, de templos, de altares consagrados a los antiguos dioses. En Alejandría, la plebe, fanática y enfurecida, despedazó, en las calles a una joven de nombre Hipatia, porque comentaba en público las enseñanzas de la filosofía griega. Al mismo tiempo se instituía la pena de muerte para quienes insistieran en profesar las viejas creencias o se rehusaran a seguir la doctrina del nuevo credo. Diríase que la espada de los Césares llegaría a sustituir a la Cruz y que ésta habría de servir de apoyo para que se implantara en la tierra el dominio absoluto de la dogmática cristiana. Así, dentro de la Iglesia naciente o ya triunfante y poderosa,

³ *Marc Aurèle et la Fin du Monde Antique*, 1895, págs. 24-6.

⁴ *La Religión Romana d'Auguste aux Antonins*. Vol. II, págs. 335.

se convertía en crimen tanto ser o continuar siendo pagano como divergir de lo que esa dogmática consideraba artículo de fe, delito al que se dio el nombre de *herejía*. Para reprimirlo se creó un tribunal llamado del Santo Oficio, cuyo proceso penal, al dejar indefensos a cuantos caían en sus mallas siniestras, no ha sido excedido en ninguna fase de la historia humana por su crueldad, por las prisiones y calabozos infectos, sin luz y sin aire; por las torturas que destrozan los nervios sólo de mencionarlas, porque quemaba vivos a los seres humanos, todo ello contrastando del modo más monstruoso con los preceptos de una religión que habría aparecido para convertir al mundo en una sociedad fundada en el amor fraterno, que reuniría, en nombre de Jesús, a todos los hombres en una sola familia.

No quiero entrar en detalles sobre lo que fue el Santo Oficio o la Santa Inquisición durante los siglos en que se volvió, dentro de la comunidad cristiana, el más terrible instrumento de tiranía mental de todos los tiempos, condenando al suplicio y a la muerte a quienquiera que resultara sospechoso de simples casos de conciencia que no se ajustasen a la feroz ortodoxia de sus tenebrosos jueces, entre quienes destaca la terrible figura de Torquemada. Aun si se deja a un lado a millares de hechiceras, que fueron quemadas sin piedad y a esa heroína adolescente que fue Jeanne D'Arc, condenada por un tribunal en el que participaron más de cien eclesiásticos bajo la jefatura episcopal de un prelado, fueron víctimas o mártires de la libertad de pensamiento grandes hombres, que consiguen proyectarse, como focos de luz, desde la pavorosa negrura de la noche medieval: Roger Bacon, un fraile de genio del siglo XIII, se pudrió en las cárceles inquisitoriales por sus investigaciones sobre los fenómenos de la Naturaleza, precursor de su homónimo, Francis Bacon, fundador de la lógica inductiva o, con Descartes, de la filosofía moderna; Giordano Bruno fue quemado vivo en Roma por haber enseñado, entre otras cosas divergentes del dogmatismo dominante, la teoría de la pluralidad de los mundos; Jan Huss también fue quemado vivo acusado de herejía y de él se cuenta que al ver como, cuando ya ardía la hoguera, un hombre, para aumentar la llama, lanzaba un haz de paja, exclamó, sereno y heroico: "*O sancta simplicitas!*"

Y aún Campanella, que sufrió el castigo y pena de la tortura durante años y años arrojado al fondo de los calabozos. Vanini, a quien se arrancó la lengua antes de hacer que fuera devorado por el fuego y, por último, para resumir, Galileo, obligado a retractarse por haber adoptado y desarrollado la doctrina de que la tierra era la que se movía en torno del sol y no éste en torno de la tierra; doctrina que contrariaba el texto bíblico, en el que Josué hacía que se detuviera el astro para

poder proseguir la batalla en que se empeñaba para honra y gloria de Yahvé. . .

La última víctima de la Inquisición fue un joven caballero, de La Barre, a quien arrancaron la lengua y cortaron las manos antes de quemarlo vivo por haber sido acusado calumniosamente de haber mutilado un crucifijo. Esto fue a fines del siglo xviii —en el siglo de Voltaire— y el episodio se produce entre densas nubes prenuncio de la borrasca social que habría de ser la Revolución Francesa, o la caída del absolutismo monárquico y de la intolerancia dogmática, viejos aliados de la dominación política y religiosa de los pueblos.

La “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano” se convertía en la carta constitucional de la libertad de conciencia, de pensamiento, de acción: nuevo camino que se abría en la Historia, renacer del espíritu grecolatino; victorioso en las artes, en las ciencias, en la filosofía; desde el siglo xiii, en Italia, irradiando por Europa, para culminar, con el advenimiento de la democracia, de las cartas magnas, en un régimen que aún tiene, en gran parte, resquicios de un pasado de desigualdad, de privilegios; supervivencias de un pasado de preconceptos de casta o de clase, pero que este siglo xx debería de suprimir para que en un mismo pueblo prevaleciera, en cada individuo, la razón y el derecho de ser, como personalidad humana y para que, entre las naciones, ese mismo sentido valorativo asegure y proporcione tanto a la más poderosa como a la más frágil los medios de nortear y dirigir a su propio destino.

Sólo de este modo la libertad pasará a ser un derecho intangible, inviolable, de la personalidad del individuo, éste partícula integrante de la especie humana y ésta fuerza vital de renovación perenne, en el existir de cada pueblo.